

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 176/17, 233/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología y Res. Dec. N° 1651/17; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

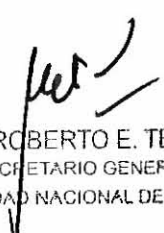
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología, en sus Resoluciones Nros. 176/17, 233/17 y la Res. Dec. 1651/17, las que en copia forman parte integrante de la presente, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, para la Cátedra Psicología Social, de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1409

EXP-UNC:0053115/2012

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva** para la cátedra de **Psicología Social**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra de Psicología Social, ocupado por la Lic. Ana Correa.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

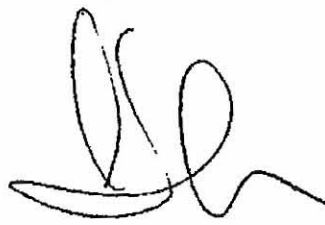
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva** para la cátedra de **Psicología Social**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

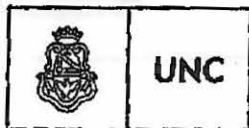
ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Ana Correa, Martha Esther Nepomneschi, Miriam Teresita Aparicio.
- **Suplentes:** María Inés Pacenza, Edith Alba Pérez, Carlos Alberto Bonantini.
- **Observador por egresados:** Sofía Neumann (suplente: Yanina Petiti).
- **Observador por estudiantes:** Lucrecia Medina (suplente: Facundo Brizuela del Moral).


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0053115/2012

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

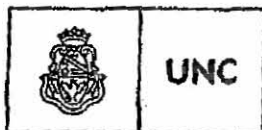
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 176

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0053115/2012

VISTO

La RHCD 176/17 por la cual se aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que se omitió mencionar en la redacción del Art. 2º de la RHCD 176/17 el segundo apellido de la observadora titular por los estudiantes.

Que corresponde rectificar dicho error.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 176/17 en su Art. 2º, para que donde dice "Lucrecia Medina" diga "Lucrecia Medina García".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **233**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0053115/2012

Córdoba, 06 OCT 2017

VISTO

La RHCD 233/17 por la cual se rectifica la RHCD 176/17, que aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra de Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario cuando en el "VISTO" se indicó Profesor Titular semidedicación, cuando correspondía dedicación exclusiva.

Que corresponde rectificar dicho error.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 233/17 en su "VISTO", para que donde dice "Profesor Titular semidedicación" diga "Profesor Titular dedicación exclusiva".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1651

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA